SECRETARfA T CNICA

*·==-­*

COt!lERNO MUNICIPAL

# 01 SESION EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES

EDILICIAS DE ECOLOGIA, PARQUES Y JARDINES Y ASEO PUBLICO

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 12 HORAS CON 28 MINUTOS DEL DIA 20 DE MARZO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, POR LO QUE ESTANDO REUN rDO EN EL SALON DE SESION ES EL REGIDOR ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, QUE PRESIDE LA COMISION DE ECOLOGÍA, PARQUES Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION O 1 EXTRAORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA TECN lCA DE LAS COMISIONES, INICIARA LA VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA, Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE INSTALAC ION DELA SESlON.

REG I DOR MUN I CIPAL.- ANGEL HERNANDEZ CAMPOS- -----------PRESENTE.

---------SEÑOR REGIDOR, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESlON EXTRAORDlNARIA DE LA COMISION DE ECOLOGIA, PARQUES Y JARDINES Y ASESO PUBLICO, CORRESPONDfENTE A ESTA FECHA, Y UNA VEZ VERIFICADA SU ASISTENCIA, LE INFORMO QUE DE ACUERDO AL ART. 42 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMJENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, QUEDA DEBIDAMENTE TNSTALADA LA SESION , Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS; EN CONSECUENC I A SE PROCEDE A DESAH OGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-- --- - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ORDEN DEL DIA- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1.- VERIFICACJON DE AS I STENCIA E INSTALACION DE LA SESJON.- ACUERDO.- ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL OlA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE VERIFICO LA ASISTENCLA DEL REGIDOR PRES IDENTE Y SE HI ZO LA DECLARATORIA DE INSTALACION DE LA SESION.

ll.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- ACUERDO .- UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR EL REG IDOR PRESIDENTE. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA SOMETIDO.

ill.- LECTURA Y COMENTARIOS AL MA RCO NORMA TrYO DE ESTA COMISION. '

C081ERNO·M=UJ'.=.'IO-PA-I­.


# 01 SESION EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE ECOLOGIA, PARQUES Y JARDINES Y ASEO PUBLICO

## EL REGIDOR PRESIDENTE LEE EL ARTÍCULO 67, QUE DETERMINA LAS ATRIBU CIONES QUE COMPETEN A ESTAS COMISIONES, Y A ELLO AÑADE ALGUNOS COMENTARIOS EN LA DINAMICA DE SEGUIR TRABAJ ANDO CON TENACIDAD Y CONSTANClA.

Artículo 67.- Las Comisiones Edilicias de Parques y Jardines , Ecología y la de Aseo Público tienen las siguientes atribuciones :

l. Proponer , analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas relativas al servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento , y disposición final de residuos, así como del control y mejoramiento ecológico, ambiental , forestal y áreas verdes del municipio;

11. Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y programas conjuntos con las autoridades sanitarias y ecológicas respecto de los programas y campañas de aseo público y saneamiento ambiental en el municipio; y

111. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con atribuciones en materia de aseo público , ecología , forestación y medio ambiente y con base en sus resultados y a las necesidades operantes , proponer las medidas pertinentes para orientar las pollticas públicas que en materia de ecología deba emprender el municipio;

IV. Evaluar los trabajos de las dependenc ias municipales con atribuciones en materia de aseo público, ecología,forestación y medio ambiente y con base en sus resultados y a las necesidades operantes , proponer las medidas pertinentes para orientar las políticas públicas que en materia de ecología deba emprender el municipio;

V. Procurar y proponer sistemas que se estimen adecuados, para mejorar constantemente el aspecto estético y de imagen visual en todo el municipio; y

VI. Proponer las medidas que encaucen la aplicación del ornato oficial con motivo de las festividades cívicas o de cualquier índole.

4 1

SECRETARIA TtCNICA

*--=.*::;:...--.

OOBIERNO MUNICIPAL

# O 1 SESION EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE ECOLOGIA, PARQUES Y JARDINES Y ASEO PUBLICO

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL C. LU IS ANGEL OCAMPO CEDJLLO, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA TECNICA DE COMISIONES DE ESTE CUERPO EDILICO, QUE UNA VEZ LEIDO Y COMENTADO EL MARCO NORMATIVO:

SE ADOPTA EL SIGUENTE ACUERDO: INTENSIFICAR EL TRABAJO EDILICIO EN CONCORDAN CIA CON EL MARCO NORMATrYO DE ESTA COMISON, Y FORMULANDO UN OBJETIVO QUE ENCABECE LAS ACCIONES PARA LOS MESES QUE RESTAN DE LA ADMINISTRACION.

IV.- ASUNTOS GENERALES.-

NO HAY.

V.- EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 12 HORAS CON 35 MINUTOS DEL DIA DE HOY, 20 DE MARZO DEL AÑO 2018, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS, 27 Y 28 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMJNISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, Y 38, 39 Y 48, DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINI ERON , QUISIERON Y SUPIERON.

HACERLO, POR, Y ANTE EL PRESIDENTE DE ESTA COMISION QUE ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA TECNICA DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE AUTORIZA Y DA FE.

*JLJ/ d-* EL PRESIDENTE DE LA COMISION ANGELHERNAND EZCAMPOS

J

EL SECRETARIO TECNICO

LUIS ANGEL OCAMPO CEDILLO